



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUARMACA
COMITÉ DE SELECCIÓN

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



ACTA DE APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN,
CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
N° 026-2024-MDH/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA
EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD
DE LOS TRAMOS CRÍTICOS DE LA TROCHA CARROZABLE PI-960; TRAMO: LAGUNA DE
PALTAMA - TIZAL - PUEBLO NUEVO, DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE
HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA".

En el Distrito de Huarmaca, a los 23 días del mes de Setiembre de 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, siendo las 09:00 horas; se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 311-2024-MDH-GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2024-MDH/CS (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LOS TRAMOS CRÍTICOS DE LA TROCHA CARROZABLE PI-960; TRAMO: LAGUNA DE PALTAMA - TIZAL - PUEBLO NUEVO, DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA"**, por un Valor Estimado de **S/ 87,066.12 (Ochenta y Siete Mil Sesenta y Seis con 12/100 Soles)**, a fin de efectuar las etapas de **APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

Y que no encontrándose impedidos ninguno de los presentes miembros del comité de selección según lo prescrito en el **Artículo 45°** y existiendo el quórum reglamentario de acuerdo al **Artículo 46°** del TUO de la ley y reglamento de contrataciones del estado se contó con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE TITULAR : ING. GILBERTO BURGA GONZALES.
PRIMER MIEMBRO TITULAR : ING. GUSTAVO HEYSER CHICOMA ROJAS.
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR : LIC. HITLER HERALDO QUEVEDO DELGADO

Acto seguido se procede a verificar los participantes registrados electrónicamente a través del SEACE según el cronograma establecido.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Razón e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOZA IVARI EDUARDO	06/09/2024	Válido		06/09/2024	10406237716	
2	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.L.TDA.	06/09/2024	Válido		06/09/2024	20317137061	
3	Proveedor con RUC	20483932091	COMPACT MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/09/2024	Válido		18/09/2024	20483932091	
4	Proveedor con RUC	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	09/09/2024	Válido		09/09/2024	20491624303	
5	Proveedor con RUC	20601649536	AMAZONAS CONSTRUCTOR INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE E.I.R.L.	09/09/2024	Válido		09/09/2024	20601649536	
6	Proveedor con RUC	20601838398	SANCAR CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	08/09/2024	Válido		08/09/2024	20601838398	
7	Proveedor con RUC	20602116540	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ROOSVELT S.R.L.	10/09/2024	Válido		10/09/2024	20602116540	
8	Proveedor con RUC	20602523030	CORPORACION YAMIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION YAMIC S.A.C.	09/09/2024	Válido		09/09/2024	20602523030	
9	Proveedor con RUC	20606843811	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ÑAÑO E.I.R.L.	07/09/2024	Válido		07/09/2024	20606843811	
10	Proveedor con RUC	20608398245	V & G CONSTRUCTORA Y PROYECTOS GARCIA S.A.C.	10/09/2024	Válido		10/09/2024	20608398245	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUARMACA COMITÉ DE SELECCIÓN



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRÓNICA):

Se registraron Una (01) Oferta de un Total de Diez (10) Participantes Registrados.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
Nomenclatura :	AS-SM-26-2024-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LOS TRAMOS CRÍTICOS DE LA TROCHA CARROZABLE PI-960: TRAMO: LAGUNA DE PALTAMA - TIZAL - PUEBLO NUEVO, DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA"

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LOS TRAMOS CRÍTICOS DE LA TROCHA CARROZABLE PI-960: TRAMO: LAGUNA DE PALTAMA ¿ TIZAL ¿ PUEBLO NUEVO, DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA ¿ PIURA"				
20602523030	CONSORCIO AYR PERU		20/09/2024	22:11:10	Electronico

3. ADMISIÓN DE LA OFERTA. -

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contiene la oferta de los postores que se han presentado, a fin de verificar los documentos para la admisión de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, el presente procedimiento es de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Se realiza la revisión del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, según lo establecido en el Capítulo III de las Bases Integradas, los mismos que se detallan a continuación:

3.3.1.1. Documentación de presentación obligatoria

A. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento. (Anexo N° 2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUARMACA COMITÉ DE SELECCIÓN

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



- g) El precio de la oferta en Soles, Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Seguidamente se procedió a la revisión de los documentos para la admisión de la oferta detallados en el capítulo II de las bases integradas, encontrándose las siguientes observaciones:

- El postor **CONSORCIO AYR PERU; CUMPLE** con todos los documentos y las condiciones solicitadas en las bases integradas, por lo que por unanimidad el presente comité de selección **ADMITE** la presente oferta.

Luego de la revisión minuciosa a los documentos que acreditan las características, requisitos y condiciones de acuerdo a lo establecido en el capítulo II y III de las bases integradas, el presente comité de selección luego de analizar y discutir respecto a la documentación presentada por los postores, por unanimidad el presente comité de selección **ADMITE** las ofertas según el siguiente detalle.

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO
1	20602523030	CONSORCIO AYR PERU conformado por: (CORPORACION YAMIC S.A.C. con RUC: 20602523030 Y AP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. con RUC: 20606411180)	ADMITIDO

4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

Acto seguido el comité de selección procede a evaluar la documentación que acredita los Factores de Evaluación de las Ofertas Calificadas, de acuerdo a las bases integradas y de conformidad con el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado asignándose los puntajes respectivos.

N°	NOMBRES O RAZON SOCIAL	VALOR REFERENCIAL	PRECIO DE LA OFERTA	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
				PRECIO		
1	CONSORCIO AYR PERU conformado por las empresas: ✓ CORPORACION YAMIC S.A.C. con RUC: 20602523030. ✓ AP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. con RUC N° 20606411180.	S/ 87,066.12	S/ 73,000.00	100.00	100.00	1

Por consiguiente, de la revisión de los factores de evaluación **PRECIO**, los postores **CONSORCIO AYR PERU**, han obtenido la puntuación total de los factores de Evaluación, por lo que de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IV de las bases integradas.

Acto seguido no habiendo alguna otra oferta válida para evaluar el comité de selección decide por **UNANIMIDAD** pasar a la etapa de los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas.

5. CALIFICACION DE LAS OFERTAS. -

Acto seguido, se efectúa la etapa de Calificación de Ofertas, de acuerdo a lo establecido en el párrafo primero del Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se procede a revisar la documentación que acredita el cumplimiento de los Requisitos de Calificación establecidos en las bases, al postor que obtuvo el primer, según el orden de prelación detallado en el cuadro precedente.

Acto seguido se procederá a calificar la Oferta que ocupó el Primer lugar en la Evaluación según el orden de prelación es el postor **CONSORCIO AYR PERU**.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUARMACA COMITÉ DE SELECCIÓN



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	➤ CARGADOR FRONTAL (100-200 HP)	CUMPLE
B.3.1 FORMACIÓN ACADEMICA.	➤ RESPONSABLE DE SERVICIO	CUMPLE
B.3.2 CAPACITACION	➤ RESPONSABLE DE SERVICIO	CUMPLE
	➤ OPERADOR	
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	➤ RESPONSABLE DE SERVICIO	CUMPLE
	➤ OPERADOR	CUMPLE (EL COLEGIADO NO VALIDA LA EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL FOLIO 62 DEBIDO A QUE PRESENTA BORRONES Y NO LEGIBLE EL CERTIFICADO Y FOLIO 69 DEBIDO A QUE NO ES LEGIBLE LOS DEL QUE SUSCRIBE EL DOCUMENTO, VALIDANDO LAS DEMAS EXPERIENCIAS, LOS MISMOS QUE CUMPLE CON EL TIEMPO DE EXPERIENCIA SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS)
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	<p>EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A S/ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS OCHO (8) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>EN EL CASO DE POSTORES QUE DECLAREN EN EL ANEXO N° 1 TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SE ACREDITA UNA EXPERIENCIA DE S/ 37,500.00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), POR LA VENTA DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS OCHO (8) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA. EN EL CASO DE CONSORCIOS, TODOS LOS INTEGRANTES DEBEN CONTAR CON LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.</p>	<p>CUMPLE (EL COLEGIADO NO VALIDA LA EXPERIENCIA N° 01 PRESENTADA EN SU ANEXO 08 DEBIDO A QUE NO LA EMPRESA QUE ESTA ACREDITANDO DICHA EXPERIENCIA EN SU CONTRATO DE CONSORCIO ADJUNTO NO TIENE COMO OBLIGACION LA EJECUCION DEL SERVICIO POR LO CUAL NO LE CORRESPONDE HABER EJECUTADO Y PODER DAR VALIDA DICHA EXPERIENCIA, VALIDANDO SOLO LA EXPERIENCIA 2, 3 Y 4 LAS MISMAS QUE HAN SIDO EJECUTADAS DE MANERA INDIVIDUAL ACREDITANDO UN MONTO FACTURADO S/ 187,051.31 Soles)</p>

Por consiguiente, de la revisión de los requisitos de calificación **EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, FORMACION ACADÉMICA, CAPACITACION, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**; el postor **CONSORCIO AYR PERU, SI CUMPLE** con los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas, por lo que **SE CALIFICA** la presente oferta.

Acto seguido no habiendo alguna otra oferta válida para calificar el comité de selección decide por **UNANIMIDAD** dar por **CALIFICADA** la Oferta del postor **CONSORCIO AYR PERU**, por haber cumplido con los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUARMACA COMITÉ DE SELECCIÓN

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



CONSOLIDADO FINAL DE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, SEGÚN ORDEN DE PRELACION.

Nº	NOMBRES O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA OFERTA (CONDICIÓN)	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION DEL 5% POR MYPE	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN PRELAC.
1	➤ CONSORCIO AYR PERU	100.00	CALIFICADO	100.00	05.00	105.00	1

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto lo resultados obtenidos de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de Selección por **UNANIMIDAD**, otorga la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO AYR PERU**, según el siguiente detalle:

POSTOR	CONSORCIO AYR PERU conformado por las empresas: ✓ CORPORACION YAMIC S.A.C. con RUC: 20602523030. ✓ AP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. con RUC N° 20606411180.
DOMICILIO LEGAL	PRL. MEXICO ESTE N° 481 – URB. ATUSPARIAS – JOSE LEONARDO ORTIZ – CHICLAYO – LAMBAYEQUE.
PUNTAJE GENERAL	105.00 PUNTOS
MONTO OFERTADO	S/ 73,000.00 (SETENTA Y TRES MIL CON 00/100 SOLES)

Siendo las 10:15 horas del mismo día se da por concluido el presente procedimiento de selección; y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.



ING. GILBERTO BURGA GONZALES.
Presidente Titular C.S.



ING. GUSTAVO HEYSSER CHICOMA ROJAS
Primer Miembro Titular C.S.



LIC. HITLER HERALDO QUEVEDO DELGADO.
Segundo Miembro Titular C.S.